República de Colombia

Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 07 de junio de 2019, en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

Secretaría

Arauca (A), doce (12) de junio de dos mil diecinueve (2019)

RADICADO No.	:	81-001-33-33-002-2018-00375-00
DEMANDANTE	:	Irene Ortiz Oliveros y Otros.
DEMANDADO	:	Nación - Ministerio de Defensa - Ejercito Nacional - Policía Nacional.
MEDIO DE CONTROL	:	Reparación Directa.
PROVIDENCIA	:	Auto obedecimiento al superior y adopta otras determinaciones

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante Providencia del 14 de marzo de 2019 resolvió confirmar el auto proferido por este Despacho el 04 de diciembre 2018.

En consecuencia ordenar que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Informático de Administración de Judicial Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO **No. 076** en
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71
Hoy, trece (13) de junio de 2019, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria